

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45244 PALMA DE MALLORCA

Edicto.

D^a Margarita Juan Losa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el nº 258/2008 C del procedimiento concursal de Muebles Decohotel S.L. se ha dictado con fecha 09/11/2020 auto, en el que se acuerda:

- 1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de Muebles Decohotel, S.L., con CIF B57369084, con conclusión y archivo de las actuaciones.
- 2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.
- 3.- La extinción de la persona jurídica de la concursada, así como la cancelación de su inscripción en los registros públicos.

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Juan Losa.

ID: A200060623-1